



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
OFICINAS CENTRALES
División Suministros**

INCISO 26 – UNIDAD EJECUTORA 01

LICITACIÓN ABREVIADA N° 29/2023

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

**APERTURA ELECTRÓNICA: 3 DE OCTUBRE
HORA 11**

1.- OBJETO del LLAMADO.- Se convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de mobiliario de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1: 1 archivador metálico con 5 estantes internos y cerradura con llave, medidas aproximadas 1,90 mts x 0,93 mts x 0,45 mts, color gris o blanco.

Ítem 2: 2 armarios de MDP, medidas aproximadas 1,63 mts de altura, 0,80 mts de ancho, profundidad 0,45 mts; puertas batientes con tiradores, tres estantes internos regulables, cerradura con llave, color macadamia y blanco en laterales.

Ítem 3: 5 armarios tamaño mediano , medidas aproximadas 1,20 mts de altura, 1,20 mts de largo y 0,40 mts de profundidad. Debe tener 2 estantes y puertas batientes.

Ítem 4: 2 armarios metálicos, medidas aproximadas 2,00 mts de altura, 1,10 mts de largo y 0,60 mts de profundidad, con 4 estantes , puertas batientes, color gris grafito.

Ítem 5: 1 armario de MDP o similar, medidas aproximadas 0,43 mts de profundidad, 1,35 mts de ancho, 1,50 mts de altura, color gris claro. Los primeros 60 cm con puertas corredizas con cerradura sin estantes y los 90 cm superiores separados con 2 estanterías de 45 cm de alto cada una.

Ítem 6: 1 biblioteca en MDF , color madera natural, medidas aproximadas 2,23 mts de altura, 1,17 mts de ancho, 0,38 mts de profundidad, 5 estantes de apoyo (3 móviles), 3 puertas inferiores.

Ítem 7: 2 bibliotecas en MDP, con 5 estantes abiertos, medidas aproximadas 0,57 mts de ancho x 0,30 mts de profundidad y 1,81 mts de altura, color blanco.

Ítem 8: 1 cajonera móvil color brianza, con 3 cajones , cerradura de traba única para los 3 cajones, ruedas con freno, medidas aproximadas 0,45 mts de largo x 0,45 mts de profundidad x 0,67 mts de altura.

Ítem 9: 1 cajonera color haya, de melamínico, con ruedas (dobles) con 3 cajones, cerradura de traba única para los 3 cajones, medidas aproximadas 0,45 mts x 0,50 mts x 0,60 mts.

Ítem 10: 3 cajoneras color haya, en MDP o MDF, con 3 cajones, con ruedas, medidas aproximadas 0,80 mts x 0,50 mts x 0,50 mts.

Ítem 11: 7 cajoneras en MDF o similar, color gris claro, con 3 cajones con llave, con ruedas, medidas aproximadas: 0,35 mts x 0,50 mts x 0,50 mts.

Ítem 12: 1 escritorio con 3 cajones, de madera, color negro, medidas aproximadas 1,40 mts de ancho, 0,75 mts de alto y 0,50 mts de profundidad.

Ítem 13: 1 escritorio de medidas aproximadas 1,20 mts x 0,60 mts x 0,73 mts, base metálica color negro, tapa de melamínico color haya (2cm o + de espesor).

Ítem 14: 1 escritorio color roble claro, 1,10 mts de ancho, 0,70 mts de profundidad, 0,75 mts de altura. Tapa de melamínico roble claro, 25mm. Patas de melamínico 18 mm, roble claro.

Ítem 15: 2 escritorios en L, de madera o simil, con cajones, medidas aproximadas de 1,50 mts x 0,60 mts , y 2 laterales de 1,10 mts x 0,40 mts.

Ítem 16: 2 escritorios color brianza, medidas aproximadas 1,20 mts x 1,40 mts.

Ítem 17: 2 escritorios en MDP o MDF, color haya, con cajones de 1,30 mts x 0,45 mts.

Ítem 18: 6 escritorios rectangulares o hexagonales de MDF o madera, sin cajones, medidas aproximadas 1,50 mts *0,40 mts *0,70 mts, acoplables para sala de reuniones.

Ítem 19: 10 escritorios de MDP o MDF, color haya, sin cajones, medidas aproximadas 1,30 mts x 0,45 mts.

Ítem 20: 7 Locker 4 puertas cortas, metálico (acero) con pies, con cerraduras, color gris, medidas aproximadas 0,42 mts de profundidad, 1,82 mts de altura y 0,32 mts de ancho.

Ítem 21: 1 mesa de madera, extensible de entre 1,80 mts y 2,00 mts extendida aproximadamente.

Ítem 22: 1 mesa móvil y rebatible, con ruedas, medidas aproximadas: 1,35 mts de largo, 0,60 mts de ancho y 0,74 mts de altura. Con estructura metálica y tapa en MDP revestida en melamínico blanco/marrón. Ruedas con freno en cada apoyo y tranca de seguridad.

Ítem 23: 1 mesa para impresora profesional, medidas aproximadas 0,50 mts x 0,60 mts, color imitación madera.

Ítem 24: 1 mesa para cocina tipo desayunador de 1,40 mts x 0,50 mts x 0,90 mts de alto, color negro, de madera.

Ítem 25: 1 mesa circular , en MDP , enchapada en melamínico, color brianza, medidas 1,20 mts. de diámetro y 0,75 mts de altura.

Ítem 26: 3 mesas de madera con patas de hierro, medidas: 1,60 mts x 0,90 mts.

Ítem 27: 1 mostrador para recepción , en MDF, diseño modular con mesa interior, medidas aproximadas: 1,60 mts x 0,60 mts x 1,16.

Ítem 28: 1 mostrador para recepción, de madera, color haya, medidas aproximadas 2,50 mts de largo x 1,20 mts de altura x 0,40 mts de profundidad, cerrado al frente, con 4 estantes hacia atrás y dos divisiones verticales.

Ítem 29: 1 mueble en MDF blanco, medidas aproximadas 0,80 mts de altura x 0,30 mts de ancho x 0,50 mts de profundidad ,con 2 estantes regulables en altura y puerta con llave.

Ítem 30: 9 muebles en madera simil cerejeira, medidas aproximadas 1,00 mts de largo x 0,46 mts de ancho x 0,40 mts de profundidad, puerta rebatible.

Ítem 31: 1 mueble alto con estantes, en MDP ó MDF, color haya, puertas corredizas y con llave, medidas aproximadas 1,80 mts x 0,90 mts x 0,45 mts.

Ítem 32: 2 muebles con puertas corredizas de madera, con llave, color haya, en MDP o MDF, medidas aproximadas 0,90 mts x 0,90 mts x 0,45 mts.

Ítem 33: 2 muebles aéreos en MDF, color haya o similar, medidas aproximadas 0,88 mts de largo x 0,52 mts de profundidad y 57,50 mts de altura, puertas batientes.

Ítem 34: 1 mueble multiuso con 4 puertas, con estantes, color blanco, apertura con bisagras, en MDP, medidas aproximadas 1,77 mts de altura, 0,93 mts de ancho y 0,35 mts de profundidad.

Ítem 35: 15 **sillas operativas con apoyabrazos** de altura regulable , respaldo alto, con base en resina termoplástica de alta resistencia con cinco radios, ruedas dobles pivotantes auto lubricadas. Regulación de altura a gas y en zona lumbar. Sistema anti impacto, asiento ergonómico. El asiento debe tener un mínimo de 430 mm y 550 mm de máximo. El respaldo debe ser reclinable, de altura ajustable y debe disponer de un apoyo en la zona lumbar, la altura mínima debe ser de 540 mm y la máxima de 600 mm. Los apoyabrazos deben ser regulables en altura, abatibles y/o desmontables, tapizado en tela color negro.

Ítem 36: 6 **sillas operativas con apoyabrazos** de altura regulable , respaldo alto, con base en resina termoplástica de alta resistencia con cinco radios, ruedas dobles pivotantes auto lubricadas. Regulación de altura a gas y en zona lumbar. Sistema anti impacto, asiento ergonómico. El asiento debe tener un mínimo de 430 mm y 550 mm de máximo. El respaldo debe ser reclinable, de altura ajustable y debe disponer de un apoyo en la zona lumbar, la altura mínima debe ser de 540 mm y la máxima de 600 mm. Los apoyabrazos deben ser regulables en altura, abatibles y/o desmontables, tapizado en ecocuero color negro.

Ítem 37: 3 **sillas operativas con apoyabrazos** de altura regulable , respaldo medio, con base en resina termoplástica de alta resistencia con cinco radios, ruedas dobles pivotantes auto lubricadas. Regulación de altura a gas y en zona lumbar. Sistema anti impacto, asiento ergonómico. El asiento debe tener un mínimo de 430 mm y 550 mm de máximo. El respaldo debe ser reclinable, de altura ajustable y debe disponer de un apoyo en la zona lumbar, la altura mínima debe ser de 540 mm y la máxima de 600 mm. Los apoyabrazos deben ser regulables en altura, abatibles y/o desmontables, tapizado en tela color negro.

Ítem 38: 1 **silla operativa con apoyabrazos** de altura regulable , respaldo medio, con base en resina termoplástica de alta resistencia con cinco radios, ruedas dobles pivotantes auto lubricadas. Regulación de altura a gas y en zona lumbar. Sistema anti impacto, asiento ergonómico. El asiento debe tener un mínimo de 430 mm y 550 mm de máximo. El respaldo debe ser reclinable, de altura ajustable y debe disponer de un apoyo en la zona lumbar, la altura mínima debe ser de 540 mm y la máxima de 600 mm. Los apoyabrazos deben ser regulables en altura, abatibles y/o desmontables, tapizado en ecocuero color negro.

Ítem 39: 2 **sillas operativas sin apoyabrazos** , respaldo medio/alto, tapizada en eco cuero color negro.

Ítem 40: 12 **sillas fijas sin apoyabrazos** con cuatro apoyos, color negro, con base fija metálica cromada de alta calidad. Asiento tapizado en tela negra y en PU sobre espuma de alta densidad. Respaldo tapizado en tela negra y en PU o en malla microperforada (transpirable) o en polipropileno perforado, color negro.

Ítem 41: 3 **sillas fijas con apoyabrazos** con cuatro patas o base fija metálica tipo patín. Asiento ergonómico. Estructura metálica con terminación cromada o pintada con PU, asiento y respaldo de polipropileno, tapizado en ecocuero negro.

Ítem 42: 3 **sillas fijas con apoyabrazos** con cuatro patas o base fija metálica tipo patín. Asiento ergonómico. Estructura metálica con terminación cromada o pintada con PU, asiento y respaldo de polipropileno, tapizado en tela color negro.

Ítem 43: 19 **sillas ejecutivas con apoyabrazos**, respaldo alto, tapizadas en ecocuero de color negro.

Ítem 44: 22 **sillas ejecutivas con apoyabrazos**, respaldo alto, tapizadas en tela de color negro.

Ítem 45: 1 **silla con las siguientes características:** soporte de 130 Kg como mínimo, base giratoria de 5 radios en aluminio inyectado color natural o polipropileno negro, asiento y respaldo tapizados en tela o malla resistente de alta resistencia, con apoya cabezas, sistema de regulación en altura y en profundidad, apoyo lumbar regulable, posabrazos regulables en alto, ancho y profundidad.

Ítem 46: 1 perchero de pared de 3 ganchos , de madera, color haya.

Ítem 47: 20 percheros de pie de metal con varios brazos, color negro.

Ítem 48: 3 percheros de pie de madera, color natural.

Las **medidas** indicadas son de **referencia**, pudiendo los oferentes cotizar variantes de medidas. Indicar plazo de garantía del mobiliario cotizado y procedencia.

2.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado acceden al pliego en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales. Los pliegos de esta licitación **no tienen costo**.

3.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán subirse en el sitio web de Compras Estatales. Si adjunta un archivo, el mismo debe subirse en papel membretado de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara y precisa, y firmadas por el oferente o sus representantes con aclaración de firmas.

Las ofertas que no proporcionen información acerca de los factores de evaluación, serán valoradas con cero punto en lo que refiera al factor o los factores para los cuales no sea posible realizar dicha valoración.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente.

4.- RECEPCION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales. Por consultas al respecto deberán comunicarse al 26045360 Atención a Proveedores o descargar el instructivo de Cómo Ofertar en Línea.

La oferta deberá ingresarse en el sitio web mencionado, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica. Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requisitos exigidos.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas. Así mismo las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicado. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el **RUPE**.

5.- APERTURA DE LAS OFERTAS.-

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotizaciones del sitio Web de Compras y

Contrataciones Estatales, y la documentación ingresada como archivo adjunto se da valor al primero.

Asimismo el acta de apertura será publicada automáticamente en la Web de Compras Estatales. En consecuencia dicha acta permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica, por la cual la no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web. A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Así mismo las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial, según lo dispuesto en el numeral 13 "Información Confidencial y Datos Personales" del presente Pliego. Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos o carencias a lo establecido en el Artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

La Universidad de la República se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas

6.- VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Los datos indicados por el proponente referido a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Universidad de la República podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

Los precios deberán ser cotizados en modalidad Plaza.

El precio en condiciones de pago: **Crédito 30 días**

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase este plazo, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son (si correspondiere). En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, **la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega**. En este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique

la fecha de la entrega correspondiente.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2020.

10.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

El criterio que se adoptará para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

- Precio: hasta 50 %
- Plazo de entrega: hasta 10%
- Plazo de la Garantía: hasta 20%
- Antecedentes: hasta 20%

Precio: hasta un máximo de 50 puntos, correspondiendo un máximo de 50 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional, se aplicará a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Precio} = 50 \times \text{Pb} / \text{Pi}$$

Pb- Precio más bajo entre las ofertas que califican y

Pi – Precio de la propuesta en consideración

Plazo de entrega: hasta un máximo de 10 puntos, correspondiendo un máximo de 10 puntos al menor plazo de entrega y en forma proporcional, se aplicará a las restantes el puntaje resultante de la proporción.

El plazo de entrega no podrá ser mayor a 60 días corridos luego de realizada la notificación de la orden de compra por parte de la Administración. Será de cargo de la empresa adjudicataria realizar a su costo el traslado y efectuar la entrega del mobiliario en el lugar indicado por la Administración en la orden de compra.

En caso de que se verifique incumplimiento de los plazos que regulan la entrega de los bienes, la Administración podrá comunicar de tal hecho al

Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), lo que será considerado como factor de evaluación en los próximos procedimientos de contratación.

Plazo de la garantía: hasta un máximo de 20 puntos, correspondiendo un máximo de 20 puntos al mayor plazo de garantía y en forma proporcional, se aplicará a las restantes el puntaje resultante de la proporción.

Antecedentes: Se le asignarán 20 puntos a aquellas ofertas que no presenten Antecedentes negativos en el RUPE en los últimos tres años (contados desde la fecha de apertura del llamado).

En el caso de presentar Antecedentes negativos, se restarán puntos (hasta un máximo de 20 puntos) de acuerdo al siguiente detalle: 2 puntos por cada advertencia, 5 puntos por cada multa y 10 puntos por suspensión o eliminación del proveedor del registro de algún organismo.

11.- ADJUDICACION.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la/s oferta/s según las pautas de evaluación del pliego, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2020 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2020.-

12.- PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES.-

Indicar en la oferta muy claramente el plazo de entrega del mobiliario. Lugar de entrega: dentro del Departamento de Montevideo.

13.- RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

14.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales.

15.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

16.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado en 2020 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.
